



**CLUB HIPICO**  
DE SANTIAGO

**HECHO ESENCIAL**  
**CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A.**

**Nº Inscripción Registro de Valores SVS: 0261**  
**Fecha de Comunicación: Octubre 26 de 2010.**

Señor  
Fernando Coloma Correa  
**Superintendente de Valores y Seguros**  
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 18.045, informamos a usted que con fecha 25 de Octubre de 2010, Club Hípico de Santiago S.A. suscribió con la empresa Sportech Racing LLC, los siguientes contratos:

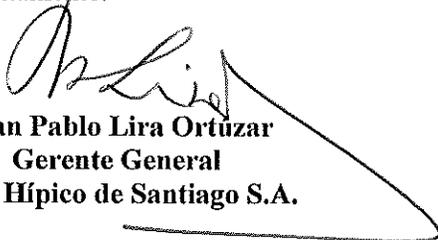
- 1.-Contrato de compraventa de un sistema totalizador de apuestas que reemplazará al actual sistema en uso por parte del Club Hípico de Santiago S.A., y que se compone de un programa computacional integral para la recepción, procesamiento y pago de las apuestas, como asimismo funciones posteriores de contabilización de las mismas.
- 2.-Contrato de Licencia y Mantenimiento en virtud del cual se autoriza el uso de los software que incluye el sistema adquirido y se conviene la mantención por parte del vendedor de los sistemas.

Esta transacción tuvo por objeto renovar y mejorar el actual software del sistema de contabilización de las apuestas y permitir en el futuro mejoras o upgrades para generar nuevos canales de venta como es Internet, manteniendo el estándar de seguridad, oportunidad y confiabilidad de la información al público apostador.

Los contratos referidos han sido celebrados en conjunto con la Sociedad Hipódromo Chile S.A., como compradores, por un monto total en la compraventa de \$ 1.304.212.250.-, asumiendo cada parte, esto es, el Club Hípico de Santiago S.A. y la Sociedad Hipódromo Chile S.A., un 50% del valor de la compra.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10, ambos de la Ley 18.045, tratándose de un hecho esencial respecto de sus negocios, ya que afectan en forma significativa la situación financiera de la sociedad, encontrándome debidamente facultado para suscribirla.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

  
**Juan Pablo Lira Ortúzar**  
**Gerente General**  
**Club Hípico de Santiago S.A.**